

Cambio de valores e identidades colectivas en la agricultura española *

EDUARDO MOYANO ESTRADA

ESTE ARTÍCULO ANALIZA los cambios experimentados por la sociedad rural española durante el período de transición democrática, centrándose sobre todo en los sistemas de valores e identidades colectivas de sus distintos grupos sociales.

Antes de abordar este análisis, y con objeto de justificar la perspectiva utilizada, quiero señalar que, a la vista de los estudios disponibles (Pérez Díaz, 1983; Pérez Yruela, 1990), puede decirse que el mundo rural ha vivido el proceso de cambio democrático experimentado por la sociedad española en su conjunto, de forma bastante similar a como lo han hecho los demás sectores, y no se puede apreciar entre sus distintos grupos actitudes ni comportamientos singulares como para atribuirle el particularismo con que ha sido habitual y hasta ya tópicamente caracterizarlo.

I. CONVERGENCIAS ENTRE LO RURAL Y LO URBANO

En efecto, durante el período de transición democrática y en los años posteriores de gobierno socialista no puede decirse que los agricultores y los asalariados agrícolas españoles se hayan comportado, en lo que respecta a los temas generales del país —salud, educación, defensa, relaciones exteriores, organización territorial del Estado...— de forma diferente a como lo han hecho otros grupos sociales, ni que hayan adoptado tampoco actitudes políticas ni opciones electorales distintas, por razones de su actividad, de las del resto del empresariado o del movimiento obrero, respectivamente. Se parte aquí, por tanto, de la tesis de que no cabe hablar del mundo rural español como un mundo “aparte”, con sus particularismos y singularidades, y con un sistema de valores diferente del que puede observarse como dominante en el conjunto de la sociedad española, lo que no quiere decir que, como cualquier otro sector de actividad, no presente algunos rasgos específicos que deban ser analizados en cada contexto.

* Será publicado en Alemania dentro de un libro colectivo dedicado al Simposio sobre Anomia y Cambio de Valores, celebrado en Bad Homburg, en 1992.

Esta tesis contrasta con el hecho de que, en ocasiones, los medios de comunicación sorprenden a la opinión pública con la noticia de algún drama rural —como el cuádruple homicidio de Puerto Hurraco en Extremadura, el asesinato de varios “maetillas” en una finca ganadera de La Mancha o el desalojo dramático de “caseiros” en algunas aldeas gallegas— que induce a pensar en la persistencia de una especie de España negra ligada a las zonas profundas de la sociedad rural española. Pero la verdad es que estas noticias son cada vez más percibidas por la opinión pública como síntomas de arcaísmo, como ecos de un pasado prácticamente inexistente o limitado a zonas geográficas muy reducidas, noticias que, a pesar de su impacto en la audiencia, no pueden servir para caracterizar la realidad actual del mundo rural español.

También es cierto que continúan alimentándose ciertos estereotipos del mundo rural debido a que los medios de comunicación magnifican algunos acontecimientos que, analizados desde una cierta distancia y comparativamente, no tienen mayor importancia ni singularidad que los que se desarrollan en otros sectores de la sociedad española. Así, por ejemplo, el tan debatido escándalo del fraude del PER (Plan de Empleo Rural) y su vinculación con la percepción del subsidio de desempleo agrario no tiene, en mi opinión, carácter muy diferente de los fraudes que suceden a otros sistemas de protección social, ni su importancia económica, en cuanto al volumen de lo defraudado, es mayor que la de otros fraudes descubiertos en algunos sectores empresariales, como por ejemplo el fraude del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) o el de las cotizaciones no ingresadas por los empresarios en la Seguridad Social. Estos hechos, criticables en sí mismos y sobre los que no pretendo arrojar ningún tipo de justificación, son traídos aquí a colación para mostrar el hecho de que, a pesar de su resonancia, no aportan prueba alguna sobre una pretendida singularidad del mundo rural español, singularidad que, en mi opinión, no existe salvo en zonas aisladas con un nivel de retraso superior a la media y sin suficiente entidad como para ser utilizada como base de referencia para catalogar al conjunto del sector.

Me parece más significativo, por el contrario, valorar las semejanzas que pueden apreciarse entre el mundo rural español y el resto de la sociedad en que se inserta; unas semejanzas que cada vez hacen más difícil y poco operativo, desde una perspectiva teórica, mantener la clásica división entre “lo rural” y “lo urbano”. Esta percepción de la convergencia entre la sociedad rural y la urbana y la pérdida de singularidad de aquélla está siendo asimilada por la sociología rural española, siguiendo la pauta de otros países europeos, como lo prueban las ponencias presentadas en el correspondiente grupo de trabajo del IV Congreso Español de Sociología celebrado en Madrid el pasado mes de septiembre.¹

¹ Es significativo también el hecho de que la sociología rural española esté dejando de ser el campo de estudio de los agraristas —ingenieros agrónomos reconvertidos en sociólogos— para pasar a convertirse en un área de interés para los investigadores de formación sociológica. En el citado congreso, el grupo de trabajo de sociología rural estuvo mayoritariamente constituido por sociólogos, lo que contrasta con reuniones anteriores en las que los agraristas eran mayoría.

Abundando en esta línea de convergencia, considero oportuno destacar por su importancia hechos tales como que segmentos significativos del empresariado agrícola español articulen sus intereses de forma conjunta con los demás grupos de empresarios en el seno de la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales); o que el sector más representativo de los asalariados agrícolas esté integrado actualmente en las centrales sindicales mayoritarias CCOO (Comisiones Obreras) y UGT (Unión General de Trabajadores), y formen parte de ellas como federaciones de rama o sectoriales.

Asimismo, considero interesante mostrar las tendencias, observadas ya en ciertas zonas rurales españolas, hacia una mayor diferenciación interna de sus estructuras sociales. Una diferenciación que se manifiesta en la presencia cada vez más numerosa y activa de grupos no agrícolas (Camarero, 1992) que reivindican una nueva utilización del espacio rural más respetuosa con la calidad de vida o la conservación del ambiente, valores estos más acordes con la mentalidad urbana del ocio y el tiempo libre, que con la concepción productivista dominante entre los agricultores durante los últimos cincuenta años. En este sentido, resulta significativo el hecho de que algunos sindicatos y organizaciones profesionales agrarias, impulsados bien es cierto por los cambios experimentados por la PAC (Política Agraria Común), ya hayan comenzado a asimilar esta nueva concepción del mundo rural, participando con otros grupos de intereses no agrarios en la formulación de programas de desarrollo local y comarcal, y admitiendo incluso en sus filas a personas no necesariamente vinculadas con la agraria como actividad principal (agricultores a tiempo parcial o pluriactivos, jóvenes neo-rurales implicados en actividades artesanales o conservacionistas, asociaciones agroturísticas y de turismo rural, etcétera).

Estas convergencias no debieran sorprendernos, ya que responden a la realidad de una sociedad rural española que se ha modernizado al compás del proceso general de modernización iniciado ya en los últimos años del franquismo, y muestran, aunque con sus propias particularidades, los rasgos típicos que suelen acompañar a este tipo de procesos de cambio. A saber: la plena integración de la agricultura en los mercados, la extensión generalizada de la lógica mercantilista a todas las actividades agrarias, la urbanización de los valores y hábitos de conducta de la población rural, la integración subordinada de las élites agrarias en el conjunto de la élite política y económica del país, la pérdida de importancia de "lo agrario" en los centros de decisión y, en definitiva, la subordinación de la agricultura al resto del sistema económico acompañada de una especialización funcional del mundo rural no vinculada con su tradicional función productiva.

Estos hechos han ocurrido con mayor o menor rapidez e intensidad en los distintos países europeos occidentales, y la sociedad española no ha sido en esto tampoco una excepción. No obstante, es preciso reconocer que en España se dan algunas particularidades y matices propios de una sociedad de capitalismo tardío que experimentó gran parte de su proceso modernizador en un contexto no

democrático, como el del franquismo, y que no tuvo posibilidad de que afloraran al terreno representativo los intereses diferenciados que suele generar dicho proceso.

La democratización de la sociedad española ha significado, entre otras muchas cosas, la posibilidad de que se expresen libremente y de forma colectiva los intereses de sus distintos grupos sociales. Unos intereses que, como ocurre en todas las sociedades modernas, no tienen por qué coincidir necesariamente con los del grupo profesional de pertenencia, ya que en el seno de éste pueden coexistir diferentes posiciones y dar lugar a una estructura social internamente diferenciada.

Por lo que respecta al sector agrario, la libre expresión de sus distintos grupos de intereses —empresarios agrícolas, agricultores con explotaciones de tipo familiar y asalariados agrícolas, principalmente— ha puesto de manifiesto la existencia de una estructura social compleja, cuya propia diferenciación interna cuestiona la vigencia del viejo ideal corporativista y reafirma la plena integración de la agricultura y el mundo rural en el conjunto de la sociedad española. Esta diferenciación interna, presente tanto entre los agricultores como entre los asalariados agrícolas, responde a una heterogeneidad social muy acusada en aspectos tales como los regímenes de tenencia de la tierra, los tamaños de las explotaciones agrarias o las orientaciones productivas de éstas, en lo que se refiere a los agricultores, así como a la diversidad de relaciones laborales que se da entre los asalariados agrícolas.

Dar cuenta de esta heterogeneidad y del modo diferente con que sus distintos grupos de interés perciben los problemas que les afectan será el objetivo de las páginas que siguen. Para ello se centrará la atención en los discursos ideológicos de sus organizaciones representativas, es decir, de las organizaciones profesionales agrarias (OPAS), que articulan los intereses de los agricultores, y de los sindicatos de obreros agrícolas (SOAs), que hacen lo propio con los asalariados agrícolas.

Esta opción metodológica exige algún tipo de explicación. Si bien es cierto que los discursos ideológicos de una determinada organización son modos de interpretar los problemas de sus respectivas bases sociales, aunque no correspondan exactamente con ellos,² no obstante, y en tanto que tales organizaciones constituyen las formas dominantes de representación de intereses de los agricultores y los asalariados agrícolas, el análisis de sus discursos puede orientarnos sobre algunas de las tendencias que en el terreno de los valores se observan hoy en día en la agricultura y el mundo rural español.

² A la hora de analizar estos discursos ideológicos es conveniente distinguir entre el nivel de las "ideologías de base", que son ideologías presentes dentro del colectivo social, en este caso agricultores o asalariados agrícolas, y el nivel de la "ideología de la organización", que es el discurso elaborado por el grupo que dirige la organización en un determinado período. Cuando se dice que un sindicato u organización profesional se identifica con un determinado discurso ideológico, se quiere decir que tal discurso aparece como dominante, inspirando su programa reivindicativo y sus estrategias de acción colectiva, lo que no significa ignorar la diversidad ideológica que puede existir dentro de dichas organizaciones.

II. UNA ESTRUCTURA SOCIAL HETEROGÉNEA Y DIFERENCIADA

Como es conocido, gran parte del proceso de modernización agrícola se produjo en la última etapa del franquismo, concretamente a lo largo de los años sesenta y principios de los setenta.

2.1. Heterogeneidad y diferenciación de los agricultores

Sin entrar a analizar aquí dicho proceso de modernización suficientemente estudiado ya por otros autores (San Juan, 1992), conviene señalar para los objetivos de este artículo que, en lo que se refiere a los agricultores, no fue un proceso homogéneo, sino que tuvo efectos diferentes de unas ramas productivas a otras.

Así, por ejemplo, en áreas de agricultura extensiva —como las cerealistas u olivareras— el proceso modernizador tuvo, ciertamente, efectos significativos en el terreno de la productividad y las técnicas de cultivo, pero apenas modificó sus estructuras sociales ni alteró sustancialmente las concepciones ideológicas de los grupos de agricultores ligados a ellas. El hecho de que estas ramas productivas permaneciesen durante todo ese período reguladas por una política proteccionista de precios fijos y subvenciones públicas, así como sometidas a un fuerte control de los organismos estatales en materia de comercialización, hizo que los agricultores ligados a ellas se mantuviesen prácticamente al margen de las vicisitudes del mercado y el sistema agroalimentario, con lo que su estructura social apenas experimentó los fenómenos de diferenciación que suelen ir ligados al proceso de modernización capitalista de la agricultura. No debe extrañar, pues, que los elementos ideológicos del corporativismo tradicional: ruralismo, unitarismo y antiobrismo,³ encontraran en dichas áreas de agricultura extensiva sólidos refugios para consolidarse y reproducirse a pesar del cambio generalizado que estaba teniendo lugar en el conjunto de la sociedad española.

De igual modo puede comprenderse que el marco institucional del corporativismo franquista —hermandades y sindicatos verticales— coexistiese en armonía y funcionalidad con los grupos de intereses ligados a dichas áreas, y que estos grupos estuviesen interesados en que se diera una continuidad entre viejas y nuevas instituciones cuando se inició la transición democrática (Moyano, 1984; De la Fuente, 1991). Esto explicaría la existencia de un importante sector de las élites agrarias que abogó claramente por mantener e incluso potenciar el papel de las Cámaras Agrarias como organismos corporativos de representación de los agricultores, aunque ello significara restarle protagonismo a las nuevas OPAs de base voluntaria.

³ Véase, en este sentido, Moyano (1988). En este artículo, se definen los elementos característicos del corporativismo tradicional y se comparan con los del corporativismo moderno o neo-corporativismo.

En las áreas de agricultura intensiva, situadas en las zonas de riego de las principales cuencas hidrográficas del país y en las regiones del litoral mediterráneo y cantábrico, especializadas sobre todo en una producción hortofrutícola no regulada por la política proteccionista del Estado, los efectos sociales y económicos del proceso modernizador se dejaron sentir con mayor intensidad. Por un lado, la acelerada modernización de unas explotaciones predominantemente de tipo familiar y necesitadas de grandes esfuerzos de inversión para satisfacer las exigencias de los mercados, y por el otro, la plena integración de las mismas en los circuitos comerciales del sistema agroalimentario, tuvieron importantes efectos sobre la población agrícola de esas zonas, dándoles una identidad diferenciada respecto de los grandes y medianos agricultores de las áreas de agricultura extensiva.

Estos efectos ayudarían a socavar en esas áreas la supuesta armonía de intereses entre empresarios agrícolas y pequeños agricultores familiares en que se había basado la funcionalidad de las instituciones corporativas del franquismo, y propiciarían entre los agricultores la gradual aparición de ideologías modernas más próximas a las que ya estaban desarrollándose en sectores distintos del agrario.

No debe sorprender, por tanto, que al iniciarse la reforma democrática, estos grupos de pequeños agricultores familiares rechazaran en su gran mayoría los proyectos asociativos de carácter unitario y optaran por articular sus intereses de forma independiente de los grandes y medianos empresarios. Tampoco debe sorprender que estos mismos grupos reivindicaran una profunda transformación de los organismos corporativos y que llegaran incluso a proponer la completa disolución de los mismos para posibilitar el desarrollo de un marco pluralista de representación en la agricultura española (Moyano, 1984; De la Fuente, 1991).

Al comenzar el proceso de democratización, la agricultura española se caracterizaba, en definitiva, por su heterogeneidad, coexistiendo distintos sistemas de producción en torno a los cuales se mostraba una estructura social internamente diferenciada. Ello explicaría que, ya desde las etapas iniciales de la transición, se fueran configurando en la agricultura concepciones ideológicas diferentes sobre los problemas del sector agrario y distintas maneras de entender la vía que debía seguirse en la reforma de las instituciones corporativas. Estas concepciones ideológicas se articularían durante el proceso democratizador en opciones sindicales concretas, cuyo análisis se abordará en el próximo apartado.

2.2. Integración y pérdida de identidad de los asalariados

En lo que se refiere al colectivo de los asalariados agrícolas, el ya citado proceso de industrialización significó su drástica reducción en número y la transformación en proletariado industrial o de servicios de aquellos grupos que emigraron a las zonas urbanas españolas y europeas. Sin embargo, los grupos que permanecieron como asalariados en el sector agrario experimentaron importantes transformacio-

nes en cuanto a las condiciones económicas y sociales en que continuaron ejerciendo su actividad.

Entre tales transformaciones puede destacarse, en primer lugar, una drástica reducción de la mano de obra asalariada agrícola, lo que significó importantes aumentos de los salarios y una mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los que permanecieron en el campo. En segundo lugar, la introducción de nuevas técnicas productivas ligadas a la mecanización de muchas labores tradicionales y el desarrollo de nuevos sectores de actividad —especialmente, la construcción y la hotelería en las zonas turísticas— implicaron que la organización del trabajo en la agricultura experimentara también cambios significativos.

Los cambios anteriores significaron, por un lado, que se agudizara el carácter estacional del trabajo desarrollado por los asalariados agrícolas, lo que convirtió a este colectivo en una especie de “proletariado itinerante” que pasaba de unos sectores a otros de actividad y, por ende, de unas relaciones de producción a otras a lo largo del año en función de la oferta de empleo. Y por otro, que la organización del trabajo en las grandes explotaciones agrarias cambiara sustancialmente, reduciéndose la jornada laboral y trasladándose de un modo definitivo la residencia habitual del obrero agrícola desde el lugar de trabajo —el “cortijo”— al pueblo o la ciudad.

En esa nueva situación puede comprenderse que el colectivo de los asalariados agrícolas, debido a su itinerancia laboral, se conectara estrechamente con el movimiento obrero industrial, y fuera diluyéndose poco a poco su personalidad como grupo social con identidad propia. Asimismo, puede comprenderse también que fuera introduciendo en sus reivindicaciones una componente economicista, en el sentido de aspirar a equiparar sus condiciones laborales con las de los obreros industriales, y relegara a un segundo plano su tradicional reivindicación de tierras.

En otro orden de cosas, hay que señalar que las instituciones del sindicalismo vertical no representaron para los asalariados agrícolas el instrumento burocrático y administrativo que tan útil fue para los agricultores, y significó por el contrario un medio eficaz de control social y de represión de sus reivindicaciones. Esto explicaría que el colectivo de asalariados no se sintiese identificado con tales instituciones durante el régimen de Franco, que mantuviese unas permanentes relaciones de hostilidad contra ellas y procurara articular sus intereses al margen del sistema corporativo.

Así, al iniciarse en la clandestinidad la reorganización del movimiento obrero en España a mediados de los años sesenta, el proletariado agrícola participaría activamente en dicho proceso, dada su movilidad y itinerancia laboral, que lo obligaban a pasar de unos sectores a otros, le permitieron entrar en contacto con las primeras organizaciones sindicales —Comisiones Obreras, sobre todo (Almendros *et al.*, 1978). Ello haría que las primeras redes organizativas creadas desde la clandestinidad entre los asalariados agrícolas estuviesen promovidas por líderes de aquellas organizaciones y se canalizaran a través de las mismas sus

reivindicaciones en pro de una mejora en las condiciones laborales, como ocurrió, por ejemplo, en las movilizaciones del Marco de Jerez de los años sesenta. Por ello, cuando se inició la transición democrática en 1977, el proceso de articulación del proletariado agrícola seguiría, como se verá a continuación, la pauta de su integración en grandes sindicatos obreros de carácter general y no la de crear sindicatos independientes de base exclusivamente agrícola.

III. DISCURSOS IDEOLÓGICOS Y OPCIONES ORGANIZATIVAS EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

3.1. *Las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs)*

La ley 19/77 de Libertad Sindical propició la creación por toda la geografía española de numerosas organizaciones agrarias de tipo sindical (OPAs), las cuales tuvieron que coexistir con las instituciones corporativas no disueltas, sino reformadas, del franquismo (Moyano, 1988). Tras el proceso electoral celebrado en mayo-junio de 1978 para elegir a los representantes de los agricultores en las Cámaras Agrarias, el panorama asociativo se estructuró en torno a cinco grandes opciones de ámbito nacional, opciones que mostraban el carácter diferenciador y heterogéneo alcanzado ya por la estructura social agraria española. Analicemos de forma esquemática estas opciones.

a) COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español). Sindicato de pequeños agricultores familiares, desarrollado principalmente en el marco de los conflictos surgidos a mediados de los años setenta con las industrias agroalimentarias en las zonas de agricultura intensiva —valles del Ebro y Duero, litoral mediterráneo, cornisa cantábrica (Alonso *et al.*, 1976). En su estructura organizativa, fuertemente descentralizada en uniones provinciales o regionales, se coordinaban movimientos locales de oposición a las instituciones corporativas del franquismo, con raíces en la izquierda política, en el catolicismo radical (Movimiento Rural Cristiano, JARC, teología de la liberación...) y en el nacionalismo catalán y vasco (Arribas, 1988; García González, 1984).

b) CNAG (Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos). Organización promovida por las élites agrarias del corporativismo en las zonas de agricultura extensiva, especialmente Andalucía occidental, Extremadura y las dos Castillas, y protagonizada por los grandes agricultores empleadores de mano de obra asalariada; de ahí que se le calificara como “patronal agraria” (González Rodríguez, 1984). La CNAG representaba, pues, una cierta continuidad con el corporativismo tradicional, si bien combinado con elementos ligados a los intereses del nuevo empresariado español en cuya organización “cúpula” —la

CEOE— se integraba como asociación representativa de los empresarios agrícolas.

c) UFADE (Unión de Federaciones Agrarias de España). Representaba también un proyecto organizativo de continuidad con el corporativismo franquista, pero, a diferencia de la CNAG, estaba promovido por élites agrarias de medianos propietarios de las zonas del centro y norte del país no identificados con los intereses de los grandes empresarios del sur.

d) CNJA (Centro Nacional de Jóvenes Agricultores). Sindicato impulsado por jóvenes agricultores de explotaciones familiares modernizadas y con raíces culturales asentadas en el catolicismo conservador (Opus Dei a través de las Escuelas Familiares Agrarias), aspirando a crear en España un modelo sindical equiparable al francés de la FNSEA-CNJA. Dada su debilidad organizativa, el CNJA intentaría en sucesivas ocasiones, pero sin éxito, articularse con la ya citada UFADE para poner en marcha su proyecto sindical (De la Fuente, 1991; Moyano, 1984).

e) UPA (Unión de Pequeños Agricultores). Sindicato de pequeños agricultores integrado en el seno del histórico sindicato socialista UGT, primero a través de la FTT y más tarde de forma autónoma mediante un estatuto especial de asociación. Su desarrollo estuvo ligado estrechamente al proceso de reconstrucción organizativa de la UGT en torno a la vieja estructura de las “casas del pueblo” extendidas por toda la geografía española (*ibidem*).

Este panorama disperso de organizaciones se mantuvo inalterable hasta la adhesión de España a la Comunidad Europea en 1986. A partir de esa fecha, la experiencia adquirida por las OPAS españolas en las instituciones comunitarias—concretamente, en el COPA (Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias), en donde fueron admitidas las cinco organizaciones— y la toma de conciencia sobre su debilidad organizativa para ejercer con eficacia las funciones de representación que son propias al sindicalismo agrario europeo, favorecerían procesos de fusión entre ellas, clarificando, en gran medida, el escenario sindical.

Entre estos procesos destaca, sobre todo, la fusión, en 1989, de las organizaciones CNAG, UFADE y CNJA, que creó como resultado la actual ASAJA (Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores), que se presenta como una organización defensora de la “modernización” y el “desarrollo productivista”, pero que aún no ha consolidado de forma definitiva sus estructuras internas de organización.⁴ Por su parte, el sector formado por las citadas COAG y UPA, que en términos políticos y con todas las cautelas necesarias puede calificarse como un sector de izquierda, continúa dividido en estas dos opciones sindicales, cuyos diferentes orígenes históricos, culturas

⁴ Tras el proceso de fusión, se ha producido una escisión más cualitativa que cuantitativa en el seno de ASAJA, escisión protagonizada por antiguos dirigentes del CNJA. El futuro de esta disidencia es todavía incierto, por lo que no la trataremos en este artículo.

políticas y modelos organizativos (descentralizada en uniones provinciales y regionales la COAG, y fuertemente centralizada la UPA), hacen muy difícil, a pesar de la proximidad de sus concepciones y de las estrategias unitarias llevadas a cabo en algunas ocasiones,⁵ que puedan desarrollar a corto plazo un proceso de fusión similar al protagonizado por ASAJA en las organizaciones de centroderecha ya analizadas.

Por lo que respecta a sus discursos ideológicos, y tomando como criterios de análisis sus respectivas posiciones ante el papel de la agricultura, el papel asignado al Estado y la reforma de la política agraria, pueden apreciarse *dos* discursos claramente diferenciados en el seno del sindicalismo agrario español.⁶

1) En primer lugar, un discurso de tipo “empresarial”, asumido plenamente por la dirección de ASAJA, en el que se unifica a los agricultores a través del concepto de explotación “moderna y viable” —familiar o no familiar— entendida como *empresa* cuyo titular ha de buscar el máximo de rentabilidad al capital invertido en ella.

Para este discurso, la agricultura ha de continuar jugando un papel *funcional* en términos productivos para el sistema económico y se acepta que sea regulada con criterios de eficiencia y competitividad. En consonancia con ello, la población activa agraria debe seguir reduciéndose para alcanzar cuotas equiparables a las de los países industrializados, pues se debe propiciar la extensificación y retirada de tierras, así como incentivar el cese anticipado de la actividad por parte de los agricultores en estratos superiores de edad.

Este discurso “empresarial” entiende que la política agraria debe mantener su naturaleza de política destinada a regular un sector de actividad productiva, y acepta que se modifiquen los tradicionales mecanismos de regulación, pero siempre que los criterios utilizados para dicha modificación sean coherentes con la lógica productivista que debe guiar al sector agrario, sin que aparezcan mezclados de forma espuria con criterios sociales, ambientales o de otro tipo. Esto no significa que el discurso empresarial rechace que la agricultura y los agricultores sean juzgados con nuevos patrones de eficiencia, similares a los que se aplican en otros sectores empresariales, pero sí aboga por que el Estado afronte la reconversión del sector agrario con criterios de competitividad, otorgando a las explotaciones con posibilidades de viabilidad las ayudas necesarias para su modernización.

⁵ En las elecciones a consejos reguladores de denominaciones de origen, desarrolladas en el sector vitivinícola durante 1992, UPA y algunas uniones de COAG, como ha ocurrido en Andalucía, han presentado candidaturas unitarias.

⁶ La construcción de estos discursos se hacen en un sentido weberiano, es decir, como “tipos ideales” en los que se dan sintetizarse las distintas ideologías existentes en el sindicalismo agrario. La utilización de tipos ideales reduce la variedad ideológica de la realidad a sólo unos cuantos tipos, en este caso dos, que concentran los rasgos fundamentales para hacer más factible el análisis. En todo caso, hay que tener en cuenta que tales tipos ideales son construcciones teóricas y que nunca el observador va a encontrarlos en la realidad tal como han sido definidos en el análisis. La realidad es más rica en matices y, por tanto, más compleja. En ASAJA, por ejemplo, encontraremos variaciones del discurso “empresarial”, lo mismo en COAG y UPA respecto al “neo rural”.

Tampoco se opone este discurso al papel plurifuncional que se le asigna al mundo rural, ni rechaza los programas destinados a complementar la actividad agraria con otras actividades no productivas, como las artesanales, agroturísticas o forestales. Pero lo que no acepta es que estas nuevas políticas se presenten como políticas agrarias y distraigan recursos de los programas de modernización que, en su opinión, necesita el sector.

En este sentido, admite que la intervención reguladora del Estado en la agricultura se haga a través de políticas diferenciadas, destinadas a colectivos y sectores que demandan modos diferentes de regulación y protección. En unos casos, opina este discurso, habrán de ser políticas agrarias regidas por criterios de eficiencia productiva y destinadas a los sectores más profesionalizados del empresariado agrícola, mientras que, en otros, serán políticas rurales con objetivos no productivistas, sino de conservación del ambiente o con la finalidad de dinamizar el mundo rural a través de actividades no estrictamente agrícolas.

Con lo que no está de acuerdo el discurso "empresarial", y de ahí sus críticas a la filosofía implícita en el proyecto de reforma de la PAC, es con que el apoyo a las políticas de tipo rural se haga en detrimento de los programas de ayuda a la modernización, y que la reducción del proteccionismo por la vía de los precios, que afecta a todos los agricultores, se pretenda compensar con ayudas diferenciadas a la renta de los pequeños agricultores y excluyendo a los grupos más profesionalizados. Con esta filosofía, opina este discurso, la agricultura europea, y en particular la española, perderá competitividad y se reducirá la actividad en el sector agrario, con efectos negativos para todos los sectores con actividades ligadas a la agricultura.

2) Junto al anterior, puede observarse un segundo discurso ideológico, de tipo "neo-rural", basado en una concepción plural y diversificada del mundo agrícola.

Este discurso, compartido en sus grandes líneas por COAG y UPA, rechaza la pretensión del discurso empresarial de definir en términos homogeneizadores el mundo agrícola, y proclama el carácter heterogéneo del mismo, asumiendo su diversidad social y estructural. En este sentido, eleva a principio axial la diferenciación de los agricultores por razones del tamaño de sus explotaciones, y sobre esta base construye una filosofía reivindicativa para los agricultores familiares, diferenciada claramente de la de los grandes empresarios agrícolas.

No acepta, en consecuencia, el concepto de explotación "moderna y viable" como criterio para determinar la composición del colectivo de agricultores, ya que entiende que las explotaciones agrarias tienen diferentes significados según las características sociales y económicas de sus titulares. Así, mientras que el agricultor-empresario concibe su explotación como una empresa que hay que rentabilizar al máximo de acuerdo con el capital invertido, para el pequeño agricultor familiar, dice este discurso, su explotación es fundamentalmente un modo de vida y un instrumento de trabajo de cuya utilización espera una remuneración equiparable al salario medio del obrero industrial, sin que ello sea razón para no ser considerado profesional de la agricultura.

De acuerdo con este planteamiento, el discurso “neo-rural” no acepta que la viabilidad de las explotaciones agrarias, y por ende la definición de un determinado perfil de agricultor, se determine con base en criterios de eficiencia productiva y competitividad, ya que, en su opinión, la agricultura no sólo desempeña un papel productivo, sino también social como actividad básica para el mantenimiento de un tejido articulado en el mundo agrícola y rural. En esta línea de pensamiento, este discurso ideológico asume, en términos positivos, el papel de la agricultura a tiempo parcial y la pluriactividad como formas socialmente útiles para la dinamización de determinadas regiones.

A diferencia del discurso empresarial, el discurso “neo-rural” aboga por una política agraria que no vaya dirigida al producto, sino al agricultor en el marco de una política integral de desarrollo rural. Ambas dimensiones —la agraria productiva y la rural— que para el discurso anterior no deberían ir mezcladas de forma espuria, sí debieran, en opinión de este segundo discurso, conectarse entre sí de un modo coordinado, aunque se expresen con distintos mecanismos de regulación.

Debería corresponder al Estado, que para el discurso “neo-rural” ha de jugar un papel decisivo en la reforma de la política agraria, la tarea de intervenir para equilibrar socialmente los efectos negativos del mercado. Así, por ejemplo, propone este discurso que los poderes públicos no apliquen programas de retirada de tierras y extensificación en zonas especialmente sensibles en donde la actividad agraria juegue un papel fundamental. En esta misma línea de pensamiento, no acepta que la reducción de la población activa agraria tenga que hacerse con criterios de mercado, y propone que los poderes públicos intervengan para evitar que dicha reducción tenga lugar en regiones en donde socialmente interese mantener un nivel más alto de actividad en la agricultura. De ahí que las organizaciones que asumen este discurso “neo-rural” hayan defendido que el programa de ayudas al cese anticipado de la actividad agraria no se haga con abandono definitivo de la explotación objeto del cese, sino con reestructuración para facilitar la instalación de un joven agricultor.

En relación con los proyectos de reforma de la PAC, el discurso “neo-rural” comparte, en sus grandes líneas, la filosofía de los informes emitidos hasta ahora por las autoridades comunitarias, concretamente los del comisario Mac Sharry, ya que tales informes recogen gran parte de sus planteamientos y proponen un proteccionismo diferenciado que puede beneficiar a los pequeños agricultores. No obstante, los sindicatos que comparte este discurso —como COAG y UPA— se muestran todavía escépticos sobre el alcance real que vayan a tener en el terreno normativo tales proyectos de reforma, y temen que los nuevos postulados sobre la agricultura y el mundo rural sean más discursos retóricos para que los agricultores acepten una reconversión encubierta del sector agrario, que no un auténtico cambio de coordenadas en las directrices de la política agraria.

3.2. *Los sindicatos de obreros agrícolas*

De acuerdo con las pautas generales seguidas por el movimiento obrero durante su reconstrucción democrática, el proletariado se integró, como se ha señalado, en las centrales sindicales de carácter intersectorial, constituyendo en el seno de éstas sus propias federaciones de rama.

De este modo, en el seno de las CCOO (Comisiones Obreras) se crearían las llamadas Comisiones Jornaleras, que más tarde se transformarían en las actuales CCOO del Campo como una federación de rama del sindicato confederal. Por su parte, la UGT (Unión General de Trabajadores) reconstruiría su federación histórica FIT (Federación de Trabajadores de la Tierra), que como se ha indicado al analizar la UPA, integraría en una primera etapa tanto a los asalariados agrícolas como a los pequeños agricultores. Estas dos federaciones de rama se erigieron rápidamente en las organizaciones mayoritarias de los asalariados agrícolas, un colectivo que, en su práctica totalidad, se ha venido extendiendo por Andalucía, Extremadura y algunas zonas de La Mancha, y es precisamente en estas regiones donde hay mayor presencia de dichas organizaciones (Moyano, 1992).

Además de estos dos sindicatos mayoritarios, merece un comentario aparte, más por su importancia cualitativa en algunas zonas muy localizadas de la región —como Marinaleda, El Coronil o Los Corrales, por citar algunos de sus más significativos centros— que por su representatividad, el SOC (Sindicato de Obreros del Campo), que es un sindicato exclusivamente de obreros agrícolas, no integrado en ninguna organización intersectorial como ocurre con los anteriores. Si bien en sus orígenes, al principio de la transición democrática, el SOC aparecía en el panorama sindical como la rama agraria de la CSUT, una central sindical minoritaria escindida de las CCOO e influida políticamente por el maoísta y ya extinguido PTE (Partido del Trabajo de España), la desaparición de esta última a finales de los años setenta acabó por convertir al SOC en un sindicato independiente para los asalariados agrícolas, recogiendo, tal como han señalado en diversas ocasiones sus más significados dirigentes, la vieja herencia anarcosindicalista de tanta raigambre en Andalucía.

El análisis de los discursos ideológicos de estos tres sindicatos puede realizarse considerando tres grandes temas interrelacionados entre sí, a saber: la actual estructura de la propiedad de la tierra, el papel social del movimiento jornalero y la negociación colectiva, temas estos que actúan de elementos vertebradores. Otros temas de mayor popularidad, como el subsidio de desempleo agrario y el PER o la reforma agraria, pueden ser analizados como elementos subordinados a aquéllos, dada su mayor coyunturalidad, por lo que sólo serán tratados aquí de forma indirecta.

De acuerdo con dichos temas y utilizando una metodología cualitativa de tipos ideales,⁷ puede observarse, por un lado, un discurso de tipo “reformista”, compar-

⁷ Para el análisis de estos discursos, vale lo señalado en la nota anterior.

tido en sus grandes líneas por CCOO del Campo y la FTT, y de otro, un discurso “radical”, asumido por el SOC (Moyano, 1992). A continuación, se analizarán las posiciones de ambos discursos respecto de los temas antes mencionados.

a) El discurso “reformista” ha adoptado a lo largo de los quince años transcurridos una postura ambigua con respecto al *tema de la estructura agraria*. Esta postura ha oscilado entre dos posiciones. De un lado, la mantenida en una primera etapa de rechazar frontalmente la gran propiedad terrateniente, no reconociéndole ninguna función social y exigiendo del Estado medidas expropiatorias para actuar contra ella. Y de otro lado, la posición más actual, en la que incluso en el nivel de declaración de principios y no sólo por razones estratégicas, las organizaciones que comparten este discurso hacen una clara distinción entre grandes agricultores que utilizan adecuadamente los recursos disponibles y ejercen una función socialmente reconocida, y aquellos otros que infrautilizan de modo flagrante los recursos y que deben ser objeto de medidas penalizadoras.

La actitud mantenida por los sindicatos CCOO y FTT respecto de la ley de Reforma Agraria andaluza ha sido bastante ilustrativa del discurso “reformista” que ambos comparten. En efecto, estos dos sindicatos no plantearon una oposición frontal a la citada ley por razones ideológicas, sino que sus actitudes críticas lo han sido, sobre todo, en relación con el propio contenido de la misma y no con los principios filosóficos en que ésta descansa.

Como es conocido, la filosofía de esta ley se basa en el principio básico del cumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra, filosofía que los sindicatos “reformistas” CCOO y FTT no han rechazado, sino que sus críticas, con diferente énfasis entre ellos, más fuerte en el caso de CCOO y más moderado en la FTT, se han centrado en aspectos tales como la poca operatividad de los índices técnicos utilizados para medir la infrautilización, el alcance limitado de las medidas penalizadoras, la escasa voluntad política para aplicarlas o, en último término, la ineficacia de la propia ley como instrumento para la resolución de los problemas de la población jornalera.

Por el contrario, la oposición del SOC a la ley de reforma agraria andaluza ha consistido en un rechazo de la filosofía en que ésta se inspira, filosofía que no sintoniza con el discurso “radical” de este sindicato. De acuerdo con este discurso, el SOC cuestiona de un modo radical la actual estructura de la propiedad de la tierra, denunciando incluso su carácter ilegítimo por entender que ha sido fruto de las expropiaciones que han sufrido históricamente los campesinos andaluces y, más concretamente, de la usurpación de sus derechos sobre la tierra que tuvo lugar durante los procesos desamortizadores del siglo XIX. Por ello, la reforma agraria es analizada por este discurso ideológico como el pago de una deuda histórica, y es el carácter ilegítimo de la actual estructura de la propiedad de la tierra lo que justificaría la aplicación de medidas expropiatorias sobre las grandes explotaciones, independientemente de que utilicen bien o mal los recursos de que disponen. Este planteamiento “radical” explica, en gran medi-

da, la oposición frontal que el SOC ha mantenido contra la ley andaluza de reforma agraria.

b) En lo que respecta al tema de *la posición social del movimiento jornalero*, los dos discursos se diferencian claramente. Mientras que el discurso “reformista” acepta la gradual reconversión del movimiento jornalero y reivindica su equiparación como asalariados al conjunto de la población trabajadora en cuanto a condiciones de trabajo, mejoras salariales, prestaciones sociales y otros derechos en los que se da un déficit importante en la población agrícola, el discurso “radical” coloca al movimiento jornalero en el centro de los problemas del mundo rural, planteando que reivindicar su identidad y supervivencia significa hacer una crítica “radical” del modelo de desarrollo vigente.

El discurso “reformista” sintoniza con las tendencias observadas en otros países, como Italia por ejemplo, en el seno del movimiento obrero agrícola, que une cada vez más su destino al del movimiento obrero general. Esta tendencia será tanto más acusada en la medida en que la base social de referencia de los sindicatos de obreros agrícolas vaya reduciéndose y sea asimilada a otros segmentos de la población asalariada. Esto explicaría la naturaleza reformista de las reivindicaciones de la FTT, en materia de subsidio de desempleo, por ejemplo, y su plena coordinación con las de la central sindical UGT en la que está integrada, y también la de las reivindicaciones de CCOO del Campo, si bien en este último caso dicho discurso reformista se manifiesta de forma menos explícita debido a la estrategia más radicalizada que se ven obligados a desarrollar sus líderes ante el impulso del SOC en algunas zonas de la región.

Por el contrario, la tendencia observada en el sindicalismo “radical” del SOC es a la ampliación de su discurso hacia temas no relacionados directamente con el papel del jornalero como trabajador agrícola, sino conectados con su posición social en el conjunto del mundo rural. De este modo, el discurso “radical” incorpora entre sus reivindicaciones los problemas de las condiciones de vida en las comunidades rurales o el deterioro del ambiente por el modelo productivista de desarrollo, y aboga por un cambio en la filosofía del mismo que lleva al SOC a plantearse, en ocasiones, su oposición frontal a la mecanización a ultranza de determinadas labores agrícolas. En sintonía con este discurso, el SOC, lejos de responder a la tendencia de los sindicatos reformistas de ir asimilando sus bases sociales a las del resto del movimiento obrero, incorpora en su seno a otras fuerzas y movimientos sociales presentes en el mundo rural (jóvenes desempleados, grupos ecologistas...) aunque no tengan la condición de asalariados.

c) Por último, y en relación con el tema de *la negociación colectiva*, los sindicatos de tipo “reformista” CCOO y FTT se han caracterizado por apoyar su participación en las mesas de concentración social para tratar con los representantes del empresariado agrícola las condiciones de trabajo y los niveles salariales de la población jornalera. En este sentido, y en concordancia con su discurso ideológico, estos sindicatos han aceptado el modelo neo-corporativista de concertación por entender

que los intereses de la base social que representan, formada sobre todo por asalariados fijos y eventuales, pueden ser bien defendidos en el marco de las negociaciones colectivas con las organizaciones empresariales, sin que ello implique el abandono de la movilización como instrumento de presión. Esta estrategia ha implicado en estos sindicatos la adopción de un modelo organizativo de carácter centralizado, con una cúpula dirigente responsable de asumir la dinámica de la interlocución social con la patronal agraria.

Por su parte, el SOC se ha negado sistemáticamente a participar en dicho marco de relaciones laborales, ya que, de acuerdo con su posición ideológica, los intereses del movimiento jornalero no son identificables sólo con las mejoras salariales, sino que su contenido afecta otros problemas existentes en el medio rural. En opinión de este sindicato, la reivindicación y defensa de esos intereses generales debe hacerse con otros métodos de lucha y dotarse para ello de unas estructuras organizativas descentralizadas y en estrecha conexión con la base social a la que se dirigen. Ello explica por ejemplo, la escasa formalización de dichas estructuras organizativas y la utilización sistemática de la movilización como instrumento de presión, movilización expresada en las numerosas marchas, manifestaciones u ocupaciones de fincas a las que nos tiene acostumbrados este sindicato.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En este artículo se ha intentado mostrar que la diferenciación social y económica producida en la agricultura y el mundo rural español a raíz de su plena integración a la economía de mercado ha conducido a un paralelo proceso de diferenciación en el terreno de los valores y las identidades colectivas. Como resultado de dicho proceso, los antiguos discursos corporativistas, que pretendían atribuir al mundo rural un particularismo propio y diferenciado respecto del mundo urbano, se han quedado sin correlato empírico alguno.

En la actualidad, y si se quiere ser rigurosos, no puede atribuirse al mundo rural español tal pretendido particularismo, ya que en su seno puede observarse un sistema de valores de rasgos similares al que impera en el mundo urbano: se han producido amplias convergencias entrambos. Estas convergencias han introducido incluso cambios importantes entre los sociólogos rurales españoles a la hora de debatir las nuevas bases de un mundo rural cada vez más difícil de definir en términos de las teorías tradicionales.

El proceso de diferenciación social y económica que se ha producido en la agricultura española se refleja en la existencia de distintos discursos ideológicos y opciones organizativas que interpretan de modo diferente los problemas de sus correspondientes bases sociales. La tradicional diferenciación entre asalariados agrícolas y patronal agraria ha dado paso a una diferenciación interna en cada uno de esos colectivos. Hoy por ejemplo, podemos encontrar discursos y opciones

diferentes tanto entre las organizaciones profesionales agrarias, como entre los sindicatos de asalariados agrícolas, que no son sólo reflejo de diferencias estratégicas o de interferencias externas, como ha podido ocurrir en otras épocas, sino que muestran distintas concepciones sobre el propio papel de la agricultura en las sociedades industriales, o sobre el papel del Estado en la regulación del sector agrario.

BIBLIOGRAFÍA

- Almendros, F., *et al.* (1977), *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*, Península, Barcelona.
- Alonso, J., *et al.* (1976), *Crisis agrarias y luchas campesinas*, Ed. Ayuso, Madrid.
- Arribas, J. M. (1988), "El sindicalismo agrario: reflexiones en torno a la sociedad agrícola castellano-leonesa", tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- Arribas, J. M. y J. J. González (1984), "El sindicalismo de clase de la agricultura familiar: Cuencas del Duero y del Ebro", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 31, Madrid, pp. 121-152.
- Camarero, L. (1992), "Del éxodo rural y del éxodo urbano: ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España", tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- De la Fuente, G. (1991), *Las Organizaciones Agrarias Españolas*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid.
- De la Fuente G. y E. Moyano (1992), "Le syndicalisme agricole en Espagne: du corporatisme au pluralisme", en Lagrave, R. M. y B. Hervieu (comps.), *Les syndicats agricoles en Europe*, L'Harmattan, París, pp. 73-92.
- García González, T. (1984), "Génesis y desarrollo del movimiento campesino en Asturias", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 31, Madrid, pp. 153-198.
- González, J. J. (1983), "Las Organizaciones Profesionales Agrarias", en *Papeles de Economía Española*, núm. 16, Madrid, pp. 286-300.
- González, J. J. (1984), "La patronal agraria: estrategias de política agraria y negociación colectiva en la Baja Andalucía", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 31, abril-junio, Madrid, pp. 93-121.
- Langreo, A. (1992), "De campesino a agricultor", en M. A. García de León (comp.), *La ciudad contra el campo*, Biblioteca de Estudios Manchegos y Diputación Provincial de Ciudad Real.
- López-Novo, J. P. (1983), *Informe sobre los sindicatos agrarios en las regiones de Cataluña, Aragón, Rioja y Navarra*, Fundación FIES, Madrid.
- Majuelo, E. y A. Pascual (1991), *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas Navarras (1910-1985)*, Servicio de Publicaciones del MAPA, Serie Estudios, Madrid.

- Moraleda, F. (1991), "La reforma de la PAC en la perspectiva de la mejora de los ingresos y el bienestar de los agricultores. Reforma sí, pero no así", en *Revista de Estudios Agrosociales*, núm. 156, Madrid, pp.185-208.
- Moyano, E. (1984), *Corporativismo y agricultura: articulación de intereses y asociaciones profesionales en la agricultura española*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, MAPA, Madrid.
- Moyano, E. (1988), "La agricultura, entre el viejo y el nuevo corporativismo", en Giner, S. y M. Pérez Yruela (comps.), *El corporativismo en España*, Ariel, Madrid, pp. 180-225.
- Moyano, E. (1992), "Representación de intereses en la agricultura andaluza", en *Informe del sector agrario en Andalucía*, ESECA-Unicaja, Málaga, pp. 229-254.
- Pérez Díaz, V. (1983), "Los nuevos agricultores", en *Papeles de Economía Española*, núm. 16, Madrid, pp. 240-268.
- Pérez Yruela, M. (1990), "La sociedad rural española", en S. Giner (comp.), *España. Sociedad y política*, Espasa Calpe, Madrid.
- San Juan, C. (comp.) (1989), *La modernización de la agricultura española (1956-1986)*, Serie Estudios del MAPA, Madrid.